FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con NIT 800.152.783-2, representada en este acto por **LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.363.556, en su calidad de Directora Ejecutiva según la Resolución de nombramiento No. 0-0125 del 03 de abril de 2024 y Acta de Posesión No. 0604 de la misma fecha, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y ordenadora del gasto según el artículo primero de la Resolución No. 0 2406 del 4 de julio de 2017, quien para los efectos de este documento se llamará **FISCALIA** y el **FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** con NIT. 901.148.337-1, representada en este acto por **MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No.52.367.384, en su calidad de Gerente del FEAB según la Resolución de Designación No. 0 0220 del 30 de mayo de 2024 y por lo dispuesto en el Manual de Contratación del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación – FEAB, adoptado mediante Resolución No. 077 del 04 de septiembre de 2024 quien para los efectos de este documento se llamará **FEAB,** por otra partela **UNION TEMPORAL CYU 2024** con **NIT 901.827.392-0**, representada en este acto por el señor **CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 7.182.124, quien para los efectos del presente acto se denominara el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que el día 15 de mayo de 2024, se suscribió el Contrato de Obra No. **FGN-NC-0078-2024,** cuyo objeto consiste en ***"REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.".***

2) Que de conformidad con la cláusula Segunda -**VALOR** del Contrato de Obra No. **FGN-NC-0078-2024,** es por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.512.122.454,00)** incluido IVA, AIU, estampilla pre-universidad nacional y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

3) Que en la cláusula Cuarta -**PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. El contrato se ejecutará en la ciudad de BOGOTÁ D.C.,

4) Que el acta de inicio del Contrato de Obra No. **FGN-NC-0078-2024**, se suscribió el 04 de junio de 2024, encontrándose el aludido contrato, vigente.

5) Que mediante oficio Radicado No. 20246120009183 del 23 de septiembre de 2024, la Subdirectora Nacional de Bienes y el Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, en calidad de supervisores y en atencion al radicado 141-FGN-NC-UTCYU-2024 del 12 de septiembre de 2024, emitido por el Contratista, solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual, el trámite de Modificatorio al Contrato de Obra No. **FGN-NC-0078-2024**, en el sentido de aprobar e incluir actividades complementarias conforme a las comunicaciones No. CS.FEAB 03-517-080-2024 y CS.FEAB 03-517-

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

082-2024 del 16 y 18 de septiembre de 2024, respectivamente remitidas por el Consorcio FEAB 03 en su calidad de interventor.

El balance de mayores y menores cantidades de obra, así como las actividades complementarias, surgen durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales y cuentan con APUs y soportes correspondientes al contrato FGN-NC-0078 de 2024.

Los ítems complementarios son:

NP-01	*Punto de agua fría de 1/2*	*UND*
NP-02	*Suministro e instalación de win en aluminio plata brillante*	*ML*
NP-03	*Columneta en concreto 3000 PSI sección 12x15 incluye el acero*	*ML*
NP-04	*Suministro e instalación de ducha eléctrica*	*UND*
NP-05	*Suministro e instalación de válvula tipo push para orinal*	*UND*
NP-06	*Concreto para columna 3000 PSI*	*M3*
NP-07	*Estuco a dos manos altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado - armado y desarmado)*	*M2*
NP-08	*Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos) altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado - armado y desarmado)*	*M2*
NP-09	*Dintel en concreto sección 12x15 incluye el acero*	*ML*
NP-10	*Acero de Refuerzo 412 Mpa (4200 kg/cm2, Grado 60)*	*KG*
NP-11	*Concreto para Viga aérea 3000 PSI*	*M3*
NP-12	*Concreto Cimentación para Viga 3000 PSI*	*M3*
NP-13	*Cerámica para muro de 30 x 60 cm, rectificado*	*ML*
NP-14	*Suministro e instalación de interruptor conmutable sencillo*	*UND*
NP-15	*Suministro e instalación de interruptor conmutable doble*	*UND*
NP-16	*Suministro e instalación de breaker 1x20*	*UND*
NP-17	*Suministro e instalación de llave tipo jardín*	*UND*
NP-18	*Demolición concreta 3000PSI*	*M3*
NP-19	*Disposición de Residuos peligroso especiales*	*KG*
NP-20	*Suministro e instalación de Panel LED sensor sobreponer 18W 6500K REDONDO MERCURY Incluye la perforación del cielo raso; tornillos, fijación y resanes.*	*UND*
NP-21	*Suministro la instalación de ventana de ventilación*	*M2*
NP-22	*Pintura en esmalte para guarda escoba*	*ML*
NP-23	*Suministro e instalación de Breaker 1x40*	*UND*
NP-24	*Mantenimiento marco puertas existentes incluye lijado, masillado y anticorrosivo en área reparada.*	*ML*
NP-25	*Suministro e instalación de cable trenzado fase azul N°10*	*ML*
NP-26	*Suministre e instalación punto de toma corriente tipo GFCI*	*UND*
NP-27	*Suministro e instalación de puerta en madera de .80 a .1,00 x 2.20*	*UND*
NP-28	*Suministro e instalación de grifería para duchas*	*UND*

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

NP-29	*Suministro e instalación de salida para lámpara. Tapa ciega, Prensa estopa, cableado en cable de cobre THWN #12 AWG, tubo EMT de ø1/2", tornillos, regatas y resanes.*	*UND*
NP-30	*Boca puerta en granito lavado*	*ML*
NP-31	*Suministro e instalación de Rejilla 4x3*	*UND*
NP-32	*Sondeo de tubería existente*	*ML*
NP-33	*Suministro e instalación de cerámica para exterior 60x60*	*M2*
NP-34	*Suministro e instalación de manto asfáltico 4 mm con alma central de polietileno de alta densidad sin foil*	*M2*
NP-35	*Suministro e instalación de válvula tipo push para sanitario*	*UND*
NP-36	*Suministro e instalación de grifería para lavaplatos*	*UND*
NP-37	*Suministro e instalación de ducha*	*UND*
NP-38	*Suministro e instalación de membrana líquida de poliuretano mono componente de aplicación en frío, sin juntas, altamente elástica*	*UND*

Dentro de las comunicaciones emitida por el interventor para justificar el modificatorio, se resaltan las siguientes:

i. De acuerdo con la evaluación técnica y desarrollo constructivo en los diferentes frentes de trabajo intervenidos, se estableció la necesidad de adelantar actividades prioritarias como complemento de los trabajos que se encuentra en ejecución.

ii. Las obras complementarias se encuentran directamente relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato de obra, y fueron medidas en el sitio y conciliadas entre la Interventoría y el Contratista de obra.

iii. Los ítems complementarios son concordantes con el objeto y naturaleza del contrato, siendo indispensable ejecutarlos para finalizar el proyecto. Para tal efecto se solicitaron análisis de precios unitarios, revisándose y comparándose contra los insumos y mano de obra ya aprobados previamente en la oferta del contratista.

iv. El balance de mayores y menores cantidades de obra, así como los ítems complementarios no afectan el valor del contrato.

Por otra parte mediante oficio Radicado No. 20246120013541 del 09 de octubre de 2024, la Subdirectora Nacional de Bienes y el Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, en calidad de supervisores solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual, la modificación de la cláusula octava del mismo, lo anterior, con el fin de excluir el cargo de Subdirector de Bienes de los servidores designados que ejercen control, seguimiento y supervisión al Contrato de Obra No. FGN-NC-0078 de 2024.

6) Que mediante oficio 141-FGN-NC-UTCYU-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, UNION TEMPORAL CYU 2024 en su calidad de contratista, manifestó su viabilidad para modificar el Contrato de Obra No. FGN-NC-0078-2024, en el siguiente sentido: *"Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de remitir los documentos requeridos para realizar al aprobación y trámite ante la entidad de*

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

las actividades complementarias que han surgido debido a las obras de mantenimiento y adecuanción que se vienen adelantando; estas actividades son estrictamente necesarias para poder suplir las necesidades de la entidad y poder dar cumplimiento al objeto contractual con la cantidad requeridad y esperada por la entidad. Cabe aclarar que como se viene desarrollando el contrato la inclusión de estas actividades no afectará el tiempo de ejecución del contrato ni el valor del contrato (...)".

7) Que el CONCORCIO FEAB 03, en ejercicio de su calidad de interventor del contrato de obra FGN-NC-0078-2024, mediante oficio CS.FEAB 03-517-080-2024 de fecha 16 de septiembre del año en curso y oficio CS.FEAB 03-517-082-2024 de fecha 18 de septiembre del año en curso, de acuerdo con la información suministrada por el contratista mediante oficio 141-FGN-NC-UTCYU-2024, manifestó que: *"(...)con respecto al oficio "CS.FEAB 03-517-080-2024- Acta actividades complementarias – Contrato de Obra FGN-NC-0078"; estas no modifican el valor del contrato de obra (...) ni el tiempo establecido para su ejecución.(...)".*

8) De acuerdo con lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en consulta No. 1920 de 2008 "*(...) En los contratos de obra pública con pago pactado a precios unitarios, el valor del contrato es el que resulta de multiplicar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por sus precios unitarios; pero, para su celebración, el precio se expresa en un valor estimado, que corresponde a un valor inicial, y que está dado por las cantidades de obra y los precios unitarios por los cuales se hizo la respectiva adjudicación (...).*

9) La jurisprudencia del Consejo de Estado, ha señalado respecto de la diferencia entre las mayores cantidades de obra lo siguiente:*"(...) En efecto, en los contratos de obra suscritos a precios unitarios, **la mayor cantidad de obra ejecutada supone que ésta fue contratada pero que su estimativo inicial fue sobrepasado durante la ejecución del contrato**, surgiendo así una 'prolongación de la prestación debida', sin que ello implique modificación alguna al objeto contractual. Esta situación justifica que en determinados casos se celebren contratos adicionales, o que, si esto no ocurre, se restablezca la ecuación contractual ya sea al momento de liquidar el contrato, o a través, de la acción judicial correspondiente, a condición, claro está, de que si el contrato fue liquidado por las partes de común acuerdo, el contratista se haya reservado el derecho a reclamar por ello. En cambio, la realización de obras adicionales supone que éstas no fueron parte del objeto del contrato principal, y por lo tanto implican una variación del mismo; se trata entonces de obras nuevas, distintas de las contratadas, o de ítems no previstos, **pero que su ejecución, en determinadas circunstancias resulta necesaria**. (...)" (negrita fuera del texto original).* [1]

10) Que de conformidad con lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en consulta No. 2263 de 2016 *"(...) una modificación necesaria del contrato, surgida por iniciativa de contratista, del interventor o del supervisor, debe ser aprobada por la entidad que ejerce su dirección general, y cumplir, en forma previa, las mismas formalidades de solemnidad del contrato principal. Si bien el objeto del contrato debe corresponder a la prestación requerida por la Administración para cumplir la finalidad de interés general, el contrato no se limita a la cláusula de objeto, sino que comprende también las demás estipulaciones convenidas por las partes o surgidas del régimen legal*

[1] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, *Sentencia del 18 de julio de 2002*, Rad. 22.178. Reiterada en: Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, *Sentencia del 30 de octubre de 2003*, Rad. 21.570; Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, *Sentencia del 15 de julio de 2004*, Rad. 76001-23-31-000-2002-01164-01(AP); y, Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, *Sentencia del 2 de septiembre de 2004*, Rad. 14.578.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

aplicable y, por ende, su obligatoriedad se predica del cumplimiento de todas las obligaciones pactadas (...)".

11) Que de conformidad con las consideraciones expuestas, es procedente celebrar el presente modificatorio, el cual se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Modificar el Anexo No. 1 al Contrato de Obra **FGN-NC- 0078-2024**, de acuerdo con el con el "***BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS***" presentado y avalado por la interventoría mediante oficio CS.FEAB 03-517-080-2024 y oficio CS.FEAB 03-517-082-2024 de fecha 16 y 17 de septiembre del año en curso, y la supervisión conforme al oficio Radicado No. 20246120009183 del 23 de septiembre de 2024, los cuales forman parte integral del presente modificatorio según su Anexo No.1.

SEGUNDA: Modificar parcialmente la **CLÁUSULA OCTAVA-SUPERVISIÓN** del Contrato de Obra **FGN-NC- 0078-2024,** quedando de la siguiente manera:

*"**CLÁUSULA OCTAVA-SUPERVISIÓN:** La responsabilidad del control y seguimiento de la ejecución del presente contrato estará a cargo del Supervisor, función que será desempeñada por el Jefe del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes y* quien podrá designar profesionales de apoyo a la supervisión, quienes cumplirán con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello. *El Supervisor tramitará todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato y será quien certifique sobre su ejecución. Además de las que le asigne la ley y el Manual de Contratación adoptado por la FISCALÍA, el Supervisor tendrá la obligación de informar a la Subdirección de Gestión Contractual sobre el cumplimiento de las obligaciones en las fechas previstas, y en el evento en que se requiera. Adicionalmente deberá:*
a) Hacer cumplir a cabalidad las condiciones pactadas en el presente contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la Subdirección de Gestión Contractual, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.
b) Elaborar los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la Fiscalía General de la Nación.
*c) Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del contrato.*
d) Elaborar oportunamente y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual las actuaciones resultantes de la ejecución contractual para que reposen en la carpeta del contrato, especialmente: i) informe de ejecución del contrato.
e) Vigilar que se mantenga vigente la garantía única que ampara el contrato. f) Responder por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del Estatuto de Contratación Administrativa y los artículos 83 a 86 de la Ley 1474 de 2011.
g) Verificar el cumplimiento de las condiciones definidas en el Art 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional", conforme al anexo No. 4 al presente contrato.

Los profesionales designados como apoyo a la supervisión son igualmente responsables de sus actuaciones y omisiones en el proceso de control y vigilancia de la ejecución contractual.

MCO

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

***PARÁGRAFO**: Las modificaciones de la supervisión se realizarán mediante comunicación oficial suscrita por el Ordenador del Gasto, la cual será remitida tanto al nuevo designado como a la Subdirección de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual. (...)".*

TERCERA: El **CONTRATISTA** deberá informar a la compañía Aseguradora, el contenido del presente modificatorio y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual evidencia de ello dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente modificatorio.

CUARTA: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

QUINTA: Las demás clausulas y condiciones contractuales no modificadas expresamente por medio de este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

SEXTA: Hacen parte integral del presente modificatorio los documentos aquí enunciados.

En consecuencia, de lo anterior, se entiende la aceptación del contratista según aprobación en la plataforma SECOP II.

POR LA FISCALÍA

LIGIA STELLA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
Directora Ejecutiva

POR EL FEAB

MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ
Gerente FEAB
Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Luis Guillermo Niño Salamanca – Profesional de Gestión II - SGC		21/10/2024
Revisó	Laura Jicela Tellez Gonzalez – Profesional Experto /SGC		2110/2024
Aprobó	Raul Javier Manrique Vacca - /Subdirector Nacional de Gestión Contractual		21/10/2024
VoBo	John Leonidas Zabala Diaz, Asesor Dirección Ejecutiva		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

ANEXO No. 1

REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
I	**PRELIMINARES**			
1.1	Demolición muros en mamposteria	M2	1,00	$ 25.816,00
1.2	Desmonte de manto asfaltico existente	M2	1,00	$ 14.304,00
1.3	Demolición de mortero de nivelación existente	M2	1,00	$ 16.075,00
1.4	Demolición de medias cañas	ML	1,00	$ 10.630,00
1.5	Desmonte de domos acrílicos	UN	1,00	$ 11.823,00
1.6	Desmonte de equipos de extracción	UN	1,00	$ 167.426,00
1.7	Demolición de piso existente	M2	1,00	$ 12.589,00
1.8	Desmonte de guarda escoba	ML	1,00	$ 4.249,00
1.9	Demolición muros en Dry wall	M2	1,00	$ 14.392,00
1.10	Demolición de cielo raso	M2	1,00	$ 12.549,00
1.11	Desmonte de marcos y puertas	UN	1,00	$ 19.600,00
1.12	Regata instalación sanitaria	ML	1,00	$ 13.070,00
1.13	Sellamiento punto hidráulico	UN	1,00	$ 17.624,00
1.14	Sellamiento punto sanitario	UN	1,00	$ 18.799,00
1.15	Desmonte de puesto de trabajo	UN	1,00	$ 23.161,00
1.16	Montaje de puesto de trabajo	UN	1,00	$ 27.904,00
1.17	Desmonte de divisiones de oficina abierta	M2	1,00	$ 34.821,00
1.18	Desmonte de unidades de archivo rodante	UN	1,00	$ 65.279,00
1.19	Montaje de unidades de archivo rodante	UN	1,00	$ 52.284,00
1.20	Desmonte de Sanitario	UN	1,00	$ 30.676,00
1.21	Desmonte de lavamanos	UN	1,00	$ 30.254,00
1.22	Desmonte de orinal	UN	1,00	$ 31.135,00
1.23	Desmonte de divisiones de baño	M2	1,00	$ 26.315,00
1.24	Demolición de mesón	ML	1,00	$ 26.044,00
1.25	Demolición de enchape	M2	1,00	$ 11.220,00
1.26	Demolición de pisos baños	M2	1,00	$ 8.885,00
1.27	Desmonte de piso vinílico	M2	1,00	$ 9.008,00
1.28	Desmonte de puertas en vidrio y fijos en vidrio templado	M2	1,00	$ 13.218,00
1.29	Desmonte de secador de manos	UN	1,00	$ 17.376,00
1.30	Cerramiento provisional (poli sombra y parales de madera)	M2	1,00	$ 19.680,00
1.31	localización y replanteo	M2	1,00	$ 2.790,00
1.32	Desmonte de muebles de cocina	ML	1,00	$ 56.102,00
1.33	Desmonte de parlantes	UN	1,00	$ 23.498,00
1.34	Desmonte de detectores de humo	UN	1,00	$ 8.812,00
1.35	Desmonte de salida de voz y datos	UN	1,00	$ 8.812,00
1.36	Desmonte de salida eléctrica normal y regulada	UN	1,00	$ 9.180,00
1.37	Retiro de cableado eléctrico y UTP	ML	1,00	$ 11.709,00
1.38	Demolición de pañete	M2	1,00	$ 17.543,00
1.39	Demolición de poyo	M2	1,00	$ 23.382,00
1.40	Demolición de placa	M2	1,00	$ 64.423,00
1.41	Desmonte de ventanas	UN	1,00	$ 25.799,00
1.42	Regata tuberia eléctrica	ML	1,00	$ 47.180,00
1.43	Demolición y trasiego de placas prefabricadas en concreto	UN	1,00	$ 87.132,00
1.44	Demolición y trasiego de soportes de placas prefabricadas en concreto	UN	1,00	$ 32.299,00
1.45	Desmonte de canaleta metálica	ML	1,00	$ 9.670,00
1.46	Desmonte de tubería metálica PVC, IMC o EMT de Ø1/2" o Ø3/4"	ML	1,00	$ 13.667,00
1.47	Desmonte de salida de interruptor de alumbrado	UN	1,00	$ 18.015,00
1.48	Desmonte de tablero eléctrico existente de 30 circuitos. Incluye identificación de circuitos	UN	1,00	$ 93.015,00
II	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA**			
2.1	Muro en Dry wall doble cara de 0.12 (insonorizado con frescasa)	M2	1,00	$ 89.405,00
2.2	Dintel en Dry wall reforzado con madera	ML	1,00	$ 48.820,00
2.3	Muros en mampostería bloque No.5	M2	1,00	$ 55.075,00
2.4	Placas en concreto de 10 cms de espesor, incluye refuerzo	M2	1,00	$ 98.389,00
2.5	Suministro y aplicación de pañete impermeabilizado 1:3	M2	1,00	$ 27.965,00
2.6	Pañetes caras lineales	ML	1,00	$ 16.930,00
2.7	Suministro y aplicación de pañete, mortero 1:4	M2	1,00	$ 24.742,00
2.8	Suministro e instalación de estructura metálica	M2	1,00	$ 445.769,00
2.9	Suministro e Instalación de Perfilería en Aluminio	M2	1,00	$ 107.004,00
2.10	Suministro e instalación de muro en Superboard	M2	1,00	$ 126.999,00
2.11	Suministro e instalación de placas de concreto con acabado en granito 60x120 cm incluye pedestales de soporte en concreto	UN	1,00	$ 247.459,00
III	**IMPERMEABILIZACIONES**			
3.1	Suministro e instalación de sistema de impermeabilización en poliurea, para tráfico pesado	M2	1,00	$ 176.286,00
3.2	Destrocado de superficie para retiro de material bituminoso y exposición de placa	M2	1,00	$ 18.499,00
3.3	Sello de fisuras y discontinuidades	ML	1,00	$ 19.582,00
3.4	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada calibre 26 con desarrollo de 0.60 mts	ML	1,00	$ 79.696,00
3.5	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada calibre 26 con desarrollo de 0.30 mts	ML	1,00	$ 44.401,00
3.6	Suministro y aplicación de boquilla con mortero 1:3 impermeabilizado	M2	1,00	$ 20.610,00
3.7	*Suministro y aplicación de impermeabilizante al frio sikafill 300 thermic o similar	M2	1,00	$ 48.541,00
3.8	Suministro y aplicación de poliuretano elastomerico en goteros, uniones de concreto	ML	1,00	$ 29.487,00
3.9	Suministro y aplicación de hidrofugo impermeabilizante Sika transparente 10 o similar	M2	1,00	$ 35.256,00
3.10	*Suministro e instalación de membrana en PVC de 1200 micras, reforzada con poliéster antideslizante, resistente a rayos UV. Incluye remates necesarios para su instalación y correcto funcionamiento	M2	1,00	$ 148.334,00

3.11	Suministro e instalación de membrana en PVC de 1500 micras, reforzada con poliéster antideslizante, resistente a rayos UV. Incluye remates necesarios para su instalación y correcto funcionamiento	M2	1,00	$ 375.191,00
IV	CARPINTERIA METALICA Y MADERA			
4.1	Suministro e instalación de bisagra hidráulica	UN	1,00	$ 700.252,00
4.2	Puntos de anclaje	UN	1,00	$ 331.915,00
4.3	Suministro e instalación de puerta y marco en madera de .80 a .1,00 x 2.20	UN	1,00	$ 670.977,00
4.4	Suministro e instalación de puerta y marco en lamina cold rolled de .90 a 1.20 x 2.20	UN	1,00	$ 1.089.999,00
4.5	Suministro e instalación de película samblasting	M2	1,00	$ 52.382,00
4.6	Mueble alto en madera y formica	ML	1,00	$ 753.417,00
4.7	Mueble bajo en madera y formica	ML	1,00	$ 1.022.029,00
4.8	Suministro e instalación de divisiones para baño en acero inoxidable	M2	1,00	$ 934.061,00
4.9	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable	ML	1,00	$ 512.265,00
4.10	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable	UN	1,00	$ 163.177,00
4.11	Suministro e instalación de enchape de muro elaborado en MDF de 9mm recubierto en laminado de alta presión FB con dilataciones en formica negra.	M2	1,00	$ 446.470,00
4.12	Suministro e instalación de pasamanos en tubo redondo cold rolled cal 18 * 2", incluye soporte metálico con tornillería anclada a paral existente, pintura electroestática color a elegir	ML	1,00	$ 325.649,00
4.13	Suministro e instalación de Basculante en aluminio anodizado al natural 100%. Incluye vidrio laminado 3+3, empaques, manijas, brazos.	M2	1,00	$ 342.685,00
4.14	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio anodizado al natural 100%. Ref. 5020 Incluye vidrio laminado 3+3, empaques, cerraduras de impacto.	M2	1,00	$ 386.745,00
V	PISOS Y ENCHAPES			
5.1	Alistado de piso en mortero impermeabilizado 1:3	M2	1,00	$ 41.221,00
5.2	Media Caña en mortero impermeabilizado 1:3	ML	1,00	$ 38.185,00
5.3	Alistado de piso mortero 1:4	M2	1,00	$ 33.475,00
5.4	Cerámica para muro de 30 x 60 cm, rectificado	M2	1,00	$ 80.874,00
5.5	Suministro e instalación de piso vinílico de tráfico alto	M2	1,00	$ 118.961,00
5.6	Suministro e instalación de guarda escoba en vinilo	ML	1,00	$ 18.172,00
5.7	Afinado y nivelación de piso para preparar superficie para el piso vinílico (mastico)	M2	1,00	$ 13.190,00
5.8	Suministro e instalación de guarda escobas en porcelanato de 10 cms de alto	ML	1,00	$ 41.122,00
5.9	Suministro e instalación de porcelanato de 60*60 cms	M2	1,00	$ 111.892,00
5.10	Suministro e instalación de cerámica de piso para baño tipo pizarra negra o similar	M2	1,00	$ 54.147,00
5.11	Media Caña en granito pulido 0.30 m	ML	1,00	$ 77.349,00
5.12	Suministro e instalación de guarda escoba en madera forrado en melaminico	ML	1,00	$ 17.052,00
5.13	Suministro e Instalación Piso Laminado Tipo Click revestido en PVC, Trafico 33 Ref. 133212 o similar	M2	1,00	$ 184.357,00
5.14	Suministro e Instalación de lámina en Super board de 10 mm Sobre estructura Metálica, altura 4 mts , incluye tornillería y andamios y todo lo necesario para su correcta Instalación y funcionamiento.	M2	1,00	$ 108.316,00
5.15	Suministro e instalación de piso tipo deck, trafico alto, incluye estructura	M2	1,00	$ 230.020,00
5.16	Suministro e instalación de cinta antideslizante	ML	1,00	$ 28.758,00
5.17	Resane de piso con granito pulido similar al existente	ML	1,00	$ 88.119,00
5.18	Pulida de Piso en Granito	M2	1,00	$ 67.068,00
5.19	Suministro e instalación Media Caña en granito pulido 0.30 m	ML	1,00	$ 89.098,00
VI	PINTURA Y ACABADOS			
6.1	Pintura en vinilo tipo Koraza	M2	1,00	$ 20.643,00
6.2	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	M2	1,00	$ 12.956,00
6.3	Pintura antihumedad	M2	1,00	$ 21.606,00
6.4	Estuco	M2	1,00	$ 9.808,00
6.5	Pintura epóxica	M2	1,00	$ 30.084,00
6.6	Pintura bajo placa	M2	1,00	$ 17.812,00
6.7	Pintura de puertas en esmalte 2 manos	M2	1,00	$ 18.020,00
6.8	Pintura de marcos de puertas en esmalte dos manos	ML	1,00	$ 16.155,00
6.9	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano	M2	1,00	$ 61.041,00
6.10	Suministro e instalación de cielo raso en fibra mineral de 60 * 60	M2	1,00	$ 71.964,00
6.11	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano antihongos	M2	1,00	$ 85.495,00
6.12	Suministro e instalación de cenefas en Dry wall ancho hasta 0,60 m	ML	1,00	$ 54.928,00
6.13	Suministro e instalación de cenefas en Dry wall antihongos, ancho hasta 0,60 m, para zonas húmedas	ML	1,00	$ 106.264,00
6.14	Suministro e instalación de cielo raso en lámina metálica perforada 60x60	M2	1,00	$ 102.757,00
6.15	Papel tapiz texturizado para pared.	M2	1,00	$ 70.495,00
VII	ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS PARCIALES			
7.1	Desmonte de acometida de longitud de 100 metros existente en cable de cobre THWN, calibre 2x(3 # 300 MCM)	ML	1,00	$ 25.571,00
7.2	Suministro e instalación de acometida de longitud de 100 metros en cable de cobre THHN-THWN-2, calibre 2x(3 # 300 MCM)	ML	1,00	$ 585.502,00
7.3	Medición del nivel de aislamiento de la acometida instalada y presentación de informe	UN	1,00	$ 6.070.420,00
7.4	Desmonte de breaker industrial graduable de corriente nominal 3x400 amperios y corriente de cortocircuito 35 KA existente	UN	1,00	$ 117.492,00
7.5	Suministro e instalación de breaker industrial graduable de corriente nominal 3x400 amperios y corriente de cortocircuito 35 KA	UN	1,00	$ 2.927.509,00
VIII	ADECUACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO INTERIOR Y RED DE VOLTAJE			
8.1	Desmonte de luminarias existentes de diferentes dimensiones, incluye retiro de cableado y resane de puntos	UN	1,00	$ 12.092,00
8.2	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT para las instalaciones eléctricas de alumbrado a la vista. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 1/2".	ML	1,00	$ 11.147,00
8.3	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT para las instalaciones eléctricas de alumbrado a la vista. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 3/4"	ML	1,00	$ 13.590,00

8.4	Suministro e instalación de tuberia PVC para las instalaciones eléctricas empotradas en placas y muros. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 1/2".	ML	1,00	$ 9.546,00
8.5	Suministro e instalación de tuberia PVC para las instalaciones eléctricas empotradas en placas y muros. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 3/4".	ML	1,00	$ 9.777,00
8.6	Suministro e instalación de cableado por tuberia o canaleta o bandejas, para los circuitos de tomas de voltaje, en cable trenzado, 7 hilos THHN/THWN 90°C No. 3#12 AWG. Los circuitos de tomas llevaran el conductor de continuidad en alambre desnudo de cobre No. 14 AWG.	ML	1,00	$ 8.636,00
8.7	Suministro e instalación de tomacorriente doble con polo a tierra. Ref. LEVITON, grado hospitalario, blanca, 15A, 125V, NEMA 5-15R. Incluye cableado para salida en cable trenzado 7 hilos de Cu THWN 3#12 AWG, tornillos. Instaladas sobre canaletas y muros en los sitios de oficinas de todos los pisos.	UN	1,00	$ 96.441,00
8.8	Suministro e instalación de salida para lámpara. Incluye caja, tomacorriente doble con polo a tierra, cableado en cable de cobre THWN #12 AWG, tubo EMT de ø1/2", tornillos, regatas y resanes.	UN	1,00	$ 101.337,00
8.9	Suministro e instalación de circuitos alimentadores para alumbrado en cable de Cobre THWN 2#12 + 12T AWG.	ML	1,00	$ 7.563,00
8.10	Suministro e instalación de Panel LED Circular de 18W, diámetro 8", tipo Código P24338, multivoltaje 100- 240VAC, flujo luminoso de 1200 lumens, vida útil mínimo de 35.000 horas; fabricada en aluminio. Incluye la perforación del cielo raso, cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#12 AWG hasta el toma de la salida, clavija aérea; tornillos, fijación y resanes.	UN	1,00	$ 70.006,00
8.11	Suministro e instalación de Panel LED de 60x60 cm, de 40W, 6000°K, tipo Código P24345, multivoltaje 110- 240VAC, flujo luminoso de 3200 lumens, vida útil mínimo 35.000 horas, fabricada en aluminio, mueble de incrustar o colgar. Incluye cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#12 AWG hasta el toma de la salida, clavija aérea, tornillos, fijación y resane, caja.	UN	1,00	$ 138.631,00
8.12	Suministro e instalación de Sensor de Movimiento Dual infrarrojo para control de alumbrado, 360º de techo, carga máxima 400W incandescente y 200W ahorrador fluorescente a 120V; distancia de detección máxima 6 metros; tiempo de operación ajustable de 10 segundos a 7 minutos; altura de instalación de 2.20 a 4 metros, caja.	UN	1,00	$ 71.974,00
8.13	Suministro e Instalación marco en aluminio para luminaria tipo LED 60X60 cielo raso plano en Dry wall.	UN	1,00	$ 43.361,00
8.14	Suministro e instalación luminaria spot led con base tipo riel 6500K 10 W	UN	1,00	$ 61.252,00
8.15	Suministro e instalación de luminaria de emergencia voltaje 120VAC, autonomía de 90 minutos. Incluye la perforación del cielo raso, cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#16 AWG hasta la salida; tornillos, fijación y resanes.	UN	1,00	$ 1.566.560,00
IX	ADECUACIÓN DE INTERRUPTORES DE ALUMBRADO			
9.1	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. incluye cajas, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", resanes y conectores.	UN	1,00	$ 73.916,00
9.2	Suministro e instalación de salida para interruptor doble. Incluye caja, incluye cajas, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", resanes y conectores.	UN	1,00	$ 67.675,00
9.3	Suministro e instalación de salida para interruptor triple. Incluye caja, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", resanes y conectores.	UN	1,00	$ 83.709,00
9.4	Suministro e instalación de interruptor sencillo. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	1,00	$ 18.774,00
9.5	Suministro e instalación de interruptor doble. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	1,00	$ 27.452,00
9.6	Suministro e instalación de interruptor triple. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	1,00	$ 53.113,00
X	REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS			
10.1	Acometida en pvcp de 1", incluye accesorios, soportes regatas,	ML	1,00	$ 17.461,00
10.2	Acometida en pvcp de 1/2" incluye accesorios, soportes regatas,	ML	1,00	$ 11.409,00
10.3	Punto de agua fria PVCP 1"	UN	1,00	$ 60.426,00
10.4	Registro de 1"	UN	1,00	$ 100.847,00
10.5	Reventilacion PVC 3"	ML	1,00	$ 55.319,00
10.6	Punto sanitario de desagüe de 3" hasta 3 ML , incluye regatas y accesorios	UN	1,00	$ 52.088,00
10.7	Punto sanitario de desagüe de 4" hasta 3 ML , incluye regatas y accesorios	UN	1,00	$ 81.461,00
10.8	Suministro e instalación de sanitario tipo fluxómetro, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento	UN	1,00	$ 1.303.672,00
10.9	Suministro e instalación de lavamanos para colocar sobre mesón en granito	UN	1,00	$ 246.180,00
10.10	Suministro e instalación de orinal institucional	UN	1,00	$ 549.356,00
10.11	Suministro e instalación de mesón en granito caracol negro para lavamanos de empotrar, incluye salpicadero y faldón	ML	1,00	$ 764.677,00
10.12	Registro hidráulico de 1/2", incluye tapa	UN	1,00	$ 72.943,00
10.13	Suministro e instalación de sanitario tipo avanti o similar	UN	1,00	$ 419.544,00
10.14	Suministro e instalación de lavamanos tipo avanti o similar de pedestal	UN	1,00	$ 214.912,00
10.15	Suministro e instalación de grifería con sensor para lavamanos	UN	1,00	$ 622.772,00
10.16	Suministro e instalación de grifería de lavamanos	UN	1,00	$ 276.106,00
10.17	Tubería sanitaria PVC 4"	ML	1,00	$ 148.040,00
10.18	Tubería sanitaria PVC 3"	ML	1,00	$ 119.514,00
10.19	Suministro e instalación de rejilla con sosco de 3" a 2" metálicas	UN	1,00	$ 19.641,00
10.20	Suministro e Instalación griferia sensor fluxómetro orinal	UN	1,00	$ 630.351,00
10.21	Suministro e instalación griferia sensor fluxómetro sanitario	UN	1,00	$ 819.961,00
10.22	Suministro e instalación de Secador de Manos en baños, en acero inoxidable	UN	1,00	$ 821.429,00
10.23	Suministro e instalación de rejilla en aluminio tipo cúpula	UN	1,00	$ 35.183,00
10.24	Suministro e instalación de punto hidráulico en tuberia de cobre (Inc. Corte, soldadura, accesorios en cobre diam 1/2" a 1 1/2")	UN	1,00	$ 125.884,00
10.25	Suministro e instalación de barra de seguridad tipo L pared piso	UN	1,00	$ 346.732,00
10.26	Suministro e instalación de barra de seguridad plegable para para baño de discapacitados	UN	1,00	$ 733.713,00
10.27	Suministro e instalación de barra fija para baño de discapacitados	UN	1,00	$ 611.938,00
10.28	Suministro e instalación de lavamanos para baño discapacitados	UN	1,00	$ 773.195,00
XI	DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO			

11.1	Suministro e instalación de puertas en vidrio templado de 10 mm, incluye samblasting, herrajes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M2	1,00	$ 622.492,00
11.2	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm, incluye samblasting, Perfilería en aluminio tipo F, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M2	1,00	$ 758.927,00
11.3	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm, con perfilería en aluminio proyectante de 1 1/2" * 1 1/2", incluye samblasting y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M2	1,00	$ 779.883,00
11.4	Suministro e instalación de espejos para baños de 4 mm flotado	M2	1,00	$ 241.348,00
XII	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**			
12.1	Aseo y limpieza general	M2	1,00	$ 3.322,00
XIII	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**			
NP-01	Punto de agua fria de 1/2	UND	1,00	$ 41.381,71
NP-02	Suministro e intalacion de win en aluminio plata brillante	ML	1,00	$ 28.180,91
NP-03	Columneta en concreto 3000 PSI seccion 12x15 incluye el acero	ML	1,00	$ 84.401,84
NP-04	Suministro e instalacion de ducha electrica	UND	1,00	$ 168.554,10
NP-05	Suministro e instalacion de valvula tipo push para inodoros	UND	1,00	$ 586.311,45
NP-06	Concreto para columna 3000 PSI	M3	1,00	$ 859.554,27
NP-07	Estuco a dos manos altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado - armado y desarmado)	M2	1,00	$ 23.152,81
NP-08	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos) altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado - armado y desarmado)	M2	1,00	$ 22.718,82
NP-09	Dintel en concreto seccion 12x15 incluye el aceros	ML	1,00	$ 93.201,13
NP-10	Acero de Refuerzo 412 Mpa (4200 kg/cm2, Grado 60)	KG	1,00	$ 7.675,86
NP-11	Concreto Aerea para Viga 3000 PSI	M3	1,00	$ 985.786,60
NP-12	Concreto Cimentacion para Viga 3000 PSI	M3	1,00	$ 933.367,63
NP-13	Cerámica para muro de 30 x 60 cm, rectificado	ML	1,00	$ 48.052,16
NP-14	Suministro e instalacion de interruptor conmutable sencillo	UND	1,00	$ 23.631,79
NP-15	Suministro e instalacion de interruptor conmutable doble	UND	1,00	$ 24.576,79
NP-16	Suministro e instalacion de breaker 1x20	UND	1,00	$ 31.097,38
NP-17	Suministro e instalacion de llave tipo jardin	UND	1,00	$ 56.212,52
NP-18	Demolicion concreto 3000PSI	M3	1,00	$ 163.660,69
NP-19	Disposicion de Residuos preligroso especiales	Kg	1,00	$ 2.148,45
NP-20	Suministro e instalación de Panel LED sensor sobreponer 18W 6500K REDONDO MERCURY Incluye la perforación del cielo raso; tornillos, fijación y resanes.	UND	1,00	$ 72.216,47
NP-21	Suministro el instalacion de ventana de ventilacion	M2	1,00	$ 643.730,18
NP-22	Pintura en esmalte para guardaescoba	ML	1,00	$ 14.948,43
NP-23	Suministro e instalaccion de Breaker 1x40	UND	1,00	$ 34.769,75
NP-24	Mantenimiento marco puertas existentes incluye lijado, masillado y anticorrosivo en area reparada.	ML	1,00	$ 18.102,84
NP-25	Suministro e intalacion de cable trenzado fase azul N°10	ML	1,00	$ 30.704,44
NP-26	Suministre e instalacion punto de toma correinte tipo GFCI	UND	1,00	$ 106.313,74
NP-27	Suministro e instalación de puerta en madera de .80 a .1,00 x 2.20	M2	1,00	$ 585.898,63
NP-28	Suministro e instalacion de griferia para duchas	UND	1,00	$ 129.204,80
NP-29	Suministro e instalación de salida para lámpara. Tapa ciega, Prensa estopa, cableado en cable de cobre THWN #12 AWG, tubo EMT de ø1/2", tornillos, regatas y resanes.	UND	1,00	$ 72.710,24
NP-30	Bocapuerta en granito lavado	ML	1,00	$ 34.998,90
NP-31	Suministro e instalacion de Rejilla 4x3	UND	1,00	$ 18.428,10
NP-32	Sondeo de tuberia existente	ML	1,00	$ 14.590,57
NP-33	Suministro e instalacion de ceramica para exterior 60x60	M2	1,00	$ 117.074,93
NP-34	Suministro e instalación de manto asfáltico 4 mm con alma central de polietileno de alta densidad sin foil	M2	1,00	$ 102.361,48
NP-35	Suministro e instalacion de valvula tipo push para sanitario	UND	1,00	$ 853.443,93
NP-36	Suministro e instalacion de griferia para lavaplatos	UND	1,00	$ 213.616,69
NP-37	Suministro e instalacion de ducha	UND	1,00	$ 114.129,19
NP-38	mantenimiento de sello de domos mediante la instalación de membrana liquida de poliuretano monocomponente de aplicación en frio, sin juntas, trabajo altura mayor a 4mts en espacio confinado garantizando la inpermeabilizacion del apoyo del domo	ML	1,00	$ 349.881,17